



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN N° 007 - D.P.I.P.-2023

SAN LUIS, 09 de Febrero de 2023.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley N° VI-0490-2005, y sus modificatorias vigentes, Ley Impositiva Anual N°VIII-0254-2022, Resolución General N°019-D.P.I.P.-2022;

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Pública Provincial se encuentra en un permanente proceso de modernización e informatización de sus sistemas;

Que, uno de los objetivos de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la Provincia de San Luis, es integrar sus servicios y posibilitar una mejor y más eficiente gestión a través del desarrollo de herramientas electrónicas para los contribuyentes;

Que, en este sentido la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, se vio en la necesidad de crear un nuevo sistema tributario, que ofrece las ventajas de la conexión y el uso de la red de Internet, como así también aporta nuevas herramientas para la interacción con los contribuyentes;

Que, el mencionado sistema tributario entró en vigencia el día 12 de diciembre de 2022;

Que, desde la mencionada entrada en vigencia continúan las tareas de adaptación del nuevo Sistema de la DPIP para la recaudación de tributos;

Que, a los fines de prevenir y evitar inconvenientes a los contribuyentes, deviene necesario prorrogar el plazo para la presentación de las solicitudes de beneficios impositivos que operaban en el mes de diciembre de 2022;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° VI-0490-2005 Código Tributario Provincial y sus modificatorias, y Ley Impositiva Anual N°VIII-0254-2022;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

POR ELLO;

LA DIRECCION PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el plazo para la presentación de las solicitudes de beneficios impositivos, hasta el día DIEZ (10) de Marzo del 2023. -

ARTICULO 2.- Publicar y archivar. -